

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del denominado “Licencia Adobe Pro DC para equipos del Consejo para la Transparencia”, ID 529229-14-LE21.

En Santiago, a 16 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el numeral X de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N°E38, de 28 de octubre de 2021, se reunió la comisión evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

1. José Luis Villesca Bustos, Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica.
2. José Rivas González, Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica.
3. Francisco San Martín, Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica.

A.- Antecedentes

1. Con fecha 03 de noviembre de 2021, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-14-LE21.
2. No se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público.
3. Luego, con fecha 15 de noviembre de 2021, se realizó el acto de apertura electrónica de cuatro (4) ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, que se individualizan a continuación:

N°	RUT	Razón Social
1	76324469-5	Comercial 2050 Spa
2	79.770.640-K	Computación Gráfica Aplicada Y Cia Ltda.
3	76.232.892-5	Softline International Chile Spa
4	76.120.861-6	Comercializadora Tecnoworld Chile Ltda.

4. Los días 17 y 18 de noviembre de 2021, a través del foro inverso, el Consejo solicitó aclaraciones a la propuesta presentada por el oferente RUT: 79.770.640-K en relación a su oferta económica, la cual, establece una condición referente a firmar un contrato por tres años para acceder a un descuento, situación que fue aclarada ya que el periodo licitado establece solo una anualidad, cuya contratación es formalizada sólo con la emisión de la respectiva orden de compra y la aceptación de la misma por parte del oferente adjudicado.
5. Una vez realizada la aclaración por parte del proveedor individualizado, y en virtud del principio de igualdad ante las bases y no discriminación arbitraria en materia de

compras públicas, se procedió a evaluar su oferta, toda vez que las bases administrativas no establecen suscripción de contrato como requisito.

- Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, la comisión evaluadora concluyó que cuatro (4), de las cuatro (4) ofertas recibidas e individualizadas anteriormente, cumplen con los requisitos establecidos en las mismas siendo, por lo tanto, admisibles y pasan a la etapa de evaluación, según se indica a continuación:

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral XI de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, ponderaciones aplicadas y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral XI de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIO	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Económico (90%)	Valor de la Oferta.	90%
2. Técnicos (5%)	Plazos de Entrega Renovación de Licencia.	5%
3. Formal (5%)	Cumplimientos de plazos y requisitos formales.	5%

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO (90%).

Los oferentes fueron evaluados según el precio que ofertado, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3 de las bases de licitación.

Al oferente que presente el valor más bajo en su propuesta, se le otorga el mayor puntaje (nota 7), el cual, se calculó de acuerdo con la siguiente fórmula:

Oferta Económica = (Oferta económica de menor precio (que obtiene nota 7) / Sumatoria precio oferta a evaluar) * 7

N°	Razón Social	Valor con impuesto	Nota	(90%) Ponderación
1	Comercial 2050 Spa	10.860	5,85	5,267
2	Computación Gráfica Aplicada Y Cia. Ltda.	9.080	7,00	6,300
3	Softline International Chile Spa	10.468	6,07	5,465
4	Comercializadora Tecnoworld Chile Ltda.	11.026	5,76	5,188

EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA RENOVACIÓN LICENCIA (5%):

Los oferentes fueron evaluados en este criterio, de acuerdo al número de días hábiles que indicaron en sus ofertas como plazo para realizar la renovación del Licenciamiento de Software Adobe Pro DC para equipos,

Para la evaluación se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Puntaje	Criterio
Nota 7	Entre 1 a 2 días hábiles
Nota 4	Entre 3 a 4 días hábiles
Nota 2	Entre 5 a 6 días hábiles

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 10 Ptos.)	(5%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Comercial 2050 Spa	7	0,35	Oferente declara entregar licencias en 2 días hábiles.
2	Computación Gráfica Aplicada Y Cia. Ltda.	7	0,35	Oferente declara entregar licencias en 2 días hábiles.
3	Softline International Chile Spa	7	0,35	Oferente declara entregar licencias en 2 días hábiles.
4	Comercializadora Tecnoworld Chile Ltda.	7	0,35	Oferente declara entregar licencias en 2 días hábiles.

EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (5%)

En este criterio se evaluó si los oferentes presentaron de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta,

Para la evaluación de este criterio se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Puntaje	Criterio
Nota 7	El oferente presenta la totalidad de la documentación solicitada en el Acto de Apertura de ofertas.
Nota 0	El oferente presenta la totalidad de la documentación solicitada, pero subsana alguna omisión dentro del plazo establecido para tal efecto (2 días hábiles contados desde la fecha en que el Consejo publicó la solicitud en el foro inverso, requiriendo la subsanación del error u omisión de las formalidades requeridas).

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de este se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(5%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Comercial 2050 Spa	7	0,35	El oferente cumple con la documentación solicitada y plazos indicados
2	Computacion Gráfica Aplicada Y Cia Ltda	7	0,35	El oferente cumple con la documentación solicitada y plazos indicados
3	Softline International Chile Spa	7	0,35	El oferente cumple con la documentación solicitada y plazos indicados
4	Comercializadora Tecnoworld Chile Ltda	7	0,35	El oferente cumple con la documentación solicitada y plazos indicados

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con el puntaje obtenido por los oferentes en los criterios evaluados, según se detalla a continuación:



Resumen Criterios de Evaluación Ponderación Licitación ID 529229-14-LE21 "Licencia Adobe Pro DC para equipos del Consejo para la Transparencia"

N°	RUT Oferente	Razón Social	Evaluación Económica (90%)		Evaluación Técnica (5%)		Presentación Formal Antecedentes (5%)		Puntaje Total
			Nota	%	Plazo de Entrega (5%)		Nota	%	
					Nota	%			
1	76324469-5	Comercial 2050 Spa	5,85	5,267	7,00	0,35	7,00	0,35	5,967
2	79.770.640-K	Computación Gráfica Aplicada Y Cia. Ltda.	7,00	6,300	7,00	0,35	7,00	0,35	7
3	76.232.892-5	Softline International Chile Spa	6,07	5,465	7,00	0,35	7,00	0,35	6,165
4	76.120.861-6	Comercializadora Tecnoworld Chile Ltda	5,76	5,188	7,00	0,35	7,00	0,35	5,888

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por Resolución Exenta N°E38, de 28 de octubre de 2021, y realizada la evaluación de las propuestas admisibles recibida, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **COMPUTACIÓN GRÁFICA APLICADA y CIA LTDA**, R.U.T: 79.770.640-k, que obtiene un **Puntaje total de 7**, por el valor de **USD 10.805,2** (Diez mil ochocientos cinco coma dos dólares americanos) IVA incluido, dado que su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación



Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes que participaron o pudieron participar en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N°19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Contraparte Técnica	
José Luis Villesca Bustos Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica	
José Rivas González Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica	Francisco San Martín Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica

Nota: Dado la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documentos cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra institución y, adicionalmente, el documento ha sido validado por todos los integrantes de la comisión vía de correo electrónico.